

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUREA SOLUCIONES S.A.S.

Nit: 901986050 8 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 04009812

Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario AUREA SOLUCIONES S.A.S. realizó la matrícula mercantil en la fecha: 9 de septiembre de 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 72 Bis No. 24 D 50

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ana-1114@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3175064816

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 72 Bis No. 24 D 50

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: ana-1114@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3175064816

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2025, con el No. 00017914 del Libro XXII, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUREA SOLUCIONES S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la operación de cualquier juego de suerte y azar de conformidad con las normas colombianas vigentes, en especial la operación de los juegos de suerte y azar bajo la modalidad de. Novedosos de tipo juegos operados por internet. La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad podrá en general llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad conexa y complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o industria de la sociedad. De manera expresa sociedad podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros las actividades necesarias para desarrollar oportunamente sus negocios. Parágrafo primero. - En el ejercicio de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A) Arrendamiento de infraestructura de sistemas y comunicaciones. B) La realización de inversiones, o aportes de capital o de industria en empresas o establecimientos de comercio que tengan por objeto actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29**

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

iguales, similares, conexas o complementadas con las actividades descritas en los numerales anteriores. C) La celebración de contratos de agencias y negocios de agencia comercial, de comisión y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, para la distribución y venta de sus mercancías, productos o servicios D) La inversión en títulos valores, papeles de renta, otros documentos de crédito y, en general, en cualquier bien que produzca renta E) Recaudos de todo tipo de pagos por concepto de servicios públicos, carteras, afiliaciones, impuestos, cobro de servicios F) Realizar todo tipo de pagos a través de su red tecnológica y comercial G) La intervención como asociada, socia o accionista en toda clase de que tengan por objeto actividades similares, conexas, o complementarias a las descritas en este artículo parágrafo segundo. - En términos generales es contrario al objeto social, garantizar o avalar con bienes de la sociedad, obligaciones de los socios o de terceros, salvo aquellas obligaciones propias de la sociedad y/o subordinadas, filiales y/o subsidiarias, siempre que el acto jurídico tenga una relación directa de medio a fin con las actividades previstas en el objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.500.000.000,00
No. de acciones : 2.500.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Representante Legal quien actuará como representante legal principal, elegido por la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD, designado podrá ser removido en cualquier momento. Así mismo, la sociedad tendrá un representante legal suplente que reemplazará al Representante Legal Principal en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones, elegido por la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD, designado para un periodo de un (1) año y podrá ser removido en cualquier momento. En caso de que la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. El Representante Legal en su calidad de Representante Legal principal, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. En aquellos casos en que el Representante Legal de la sociedad sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal tendrá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, salvo las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29**

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

excepciones previstas en estos mismos estatutos. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. 3. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la Sociedad salvo aquellos empleados del nivel de Gerentes o directores que correspondan a la primera línea administrativa en jerarquía dentro de la estructura organizacional y aquellos cuya designación corresponda a la Asamblea General de Accionistas. De igual forma, tendrá la facultad de nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exijan la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente y necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas, y en particular, solicitar autorizaciones para los nuevos negocios que deba aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto y que no se encuentren aprobados en el presupuesto ordinario o que corresponda al giro normal social. 9. Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Ejecutar todos los actos y contratos que no excedan de tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes; si el monto es superior al expresamente autorizado, deberá contar con autorización de la Asamblea General de Accionistas para realizar dichos actos o contratos. Parágrafo. - Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2025 con el No. 00017914 del Libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Ana Laura Gutierrez	C.C. No. 1234094471
Legal	Del Castillo	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9200

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9200

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 14:06:29

Recibo No. AB25425775

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25425775B22EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO